

MUNICIPIO DE GENERAL BELGRANO
BASES PARA UN DESARROLLO TURÍSTICO
SUSTENTABLE



Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires
Laboratorio de Investigaciones del Territorio y el Ambiente

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN – LINTA/CIC

Directora LINTA

Arq. Beatriz Amarilla

Investigador responsable

Arq. Alfredo Conti

Profesionales de Apoyo

Arq. Graciela Molinari - Arq. Renaldo Coletti - Arq. Patricia Mariñelarena

Becarios CIC

Arq. Julieta Mostrada - Arq. Mara Pacheco - Srta. María Victoria Elías – Srta. Paula Bellesi

MUNICIPIO DE GENERAL BELGRANO ESTRATEGIAS PARA UN DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE

Contenidos

- 1.- Introducción. Patrimonio natural y cultural y turismo**
- 2.- Caracterización del Partido de General Belgrano**
- 3.- Síntesis histórica**
- 4.- Antecedentes**
- 5.- Marco legal e institucional**
- 6.- Identificación y caracterización de atractivos turísticos**
- 7.- Diagnóstico preliminar**
- 8.- Identificación de premisas generales para el desarrollo turístico sustentable**

Agosto de 2007

1.- INTRODUCCIÓN. PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y TURISMO

El objetivo del presente trabajo consiste en identificar premisas para el desarrollo turístico sustentable del Partido de General Belgrano, considerando las potencialidades del patrimonio material e inmaterial, natural y cultural, que conforman las bases de la identidad local.

En el escenario actual referido a la conservación y gestión del patrimonio natural y cultural cabe un papel importante al turismo, ya que los monumentos, centros históricos y paisajes natural y cultural figuran entre los principales atractivos para el desarrollo de la actividad. El turismo puede ser definido como un fenómeno consistente en el desplazamiento voluntario de personas y la permanencia por un período determinado fuera de su lugar de residencia habitual, debida a motivaciones de orden cultural, religioso, familiar, laboral, etc., invirtiendo recursos que no provienen del destino receptor. Para la puesta en marcha del sistema turístico es necesaria la existencia de un destino, poseedor de atractivos, de un viajero y del desplazamiento desde el lugar de origen hacia el destino.

En este marco, el turismo cultural consiste en desplazamientos originados por motivaciones fundamentalmente culturales, como viajes de estudio, asistencia a festivales u otros actos culturales, visitas a monumentos y sitios históricos o artísticos o peregrinaciones. Se acepta que aun otros tipos de viajes, como los vinculados a vacaciones o contacto con la naturaleza, implican también efectos culturales, dado que el viajero adquiere nuevas experiencias y conocimientos.

El patrimonio cultural está íntimamente ligado al inicio mismo del turismo. Aun mucho antes que el turismo fuera definido como tal y adquiriera dimensiones masivas y planetarias, el ser humano, por diferentes motivaciones, emprendió desplazamientos. Los profundos cambios técnicos, sociales, económicos, y culturales producidos por la Revolución Industrial tuvieron un impacto importante sobre el desarrollo del turismo. A lo largo del siglo XX, el aumento del tiempo libre, la facilitación de los desplazamientos, el avance de la técnica y la mediatización confluyeron para que el turismo adquiriera proporciones planetarias y masivas, constituyendo una actividad económica de primer orden.

Más allá de los efectos positivos del turismo sobre el destino, entre los que se puede enumerar la generación de ingresos y puestos de trabajo, la difusión de riquezas culturales y artísticas, la colaboración a la conservación de los atractivos y la revitalización de artesanías y costumbres populares, el turismo no planificado, sobre todo en lo que concierne al equilibrio entre la capacidad de los lugares y monumentos y el número de visitantes, ha generado importantes efectos negativos. Entre éstos, cabe citar la contaminación, el deterioro de los recursos naturales y culturales o la comercialización de valores tradicionales de la sociedad (OMT, 1983). La consideración de los efectos negativos condujo a la definición de políticas y estrategias de planificación para lograr el equilibrio entre el desarrollo sustentable del turismo y la conservación de los recursos, lo que queda plasmado en documentos internacionales provenientes de organizaciones vinculadas tanto al patrimonio cultural como al turismo, entre ellas la Organización Mundial del Turismo (OMT), la UNESCO, el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) o la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Varios documentos internacionales dan cuenta de estos aspectos, a través de la definición de premisas y objetivos para un desarrollo sustentable de la actividad turística.

El patrimonio natural y cultural, la diversidad y las culturas vivas constituyen los máximos atractivos del turismo. El turismo excesivo o mal gestionado con cortedad de miras, así como el turismo considerado como simple crecimiento, pueden poner en peligro la naturaleza física del patrimonio natural y cultural, su integridad y sus características. El entorno ecológico, la cultura y los estilos de vida de las comunidades anfitrionas, se pueden degradar al mismo tiempo que las propias experiencias del visitante.

El turismo debería aportar beneficios a la comunidad anfitriona y proporcionar importantes medios y motivaciones para cuidar y mantener su patrimonio y sus tradiciones vivas. Con el compromiso y la cooperación entre los representantes locales y/o de las comunidades indígenas, los conservadores, los operadores turísticos, los propietarios, los responsables políticos, los responsables de elaborar planes nacionales de desarrollo y los gestores de los sitios, se puede llegar a una industria sostenible del turismo y aumentar la protección sobre los recursos del patrimonio en beneficio de las futuras generaciones.

A partir de estas consideraciones generales, la Carta Internacional del Turismo Cultural (ICOMOS, 1999), establece una serie de principios, que se consideran guías esenciales para el desarrollo de este trabajo:

- Desde que el turismo nacional e internacional se ha convertido en uno de los más importantes vehículos para el intercambio cultural, su conservación debería proporcionar oportunidades responsables y bien gestionadas a los integrantes de la comunidad anfitriona así como proporcionar a los visitantes la experimentación y comprensión inmediatas de la cultura y patrimonio de esa comunidad.
- La relación entre los sitios con patrimonio y el turismo, es una relación dinámica y puede implicar valoraciones encontradas. Esta relación debería gestionarse de modo sostenible para la actual y para las futuras generaciones.
- La planificación de la conservación y del turismo en los sitios con patrimonio, debería garantizar que la experiencia del visitante le merezca la pena y le sea satisfactoria y agradable.
- Las comunidades anfitrionas y los pueblos indígenas deberían involucrarse en la planificación de la conservación del patrimonio y en la planificación del turismo.
- Las actividades del turismo y de la conservación del patrimonio deberían beneficiar a la comunidad anfitriona.
- Los programas de promoción del turismo deberían proteger y ensalzar las características del patrimonio natural y cultural.

Estos principios serán tenidos en cuenta para la identificación y formulación de premisas para un desarrollo sustentable del turismo en el partido de General Belgrano.

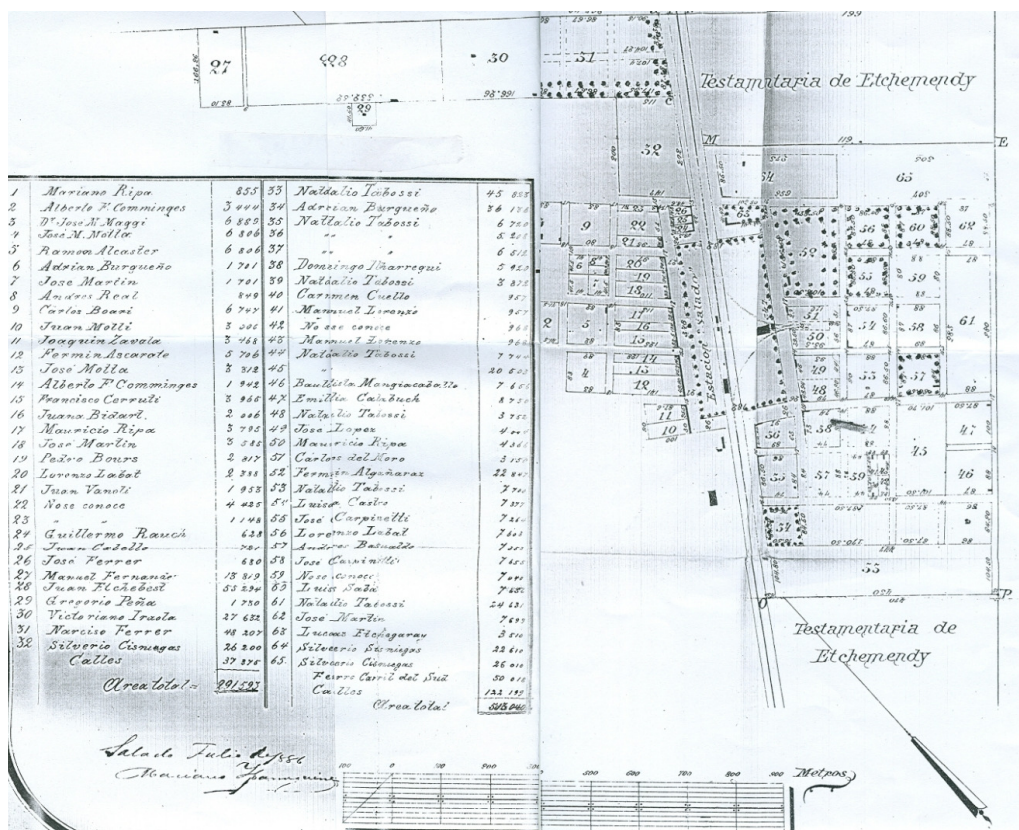
3.- SÍNTESIS HISTÓRICA

El partido fue creado por ley el 1^º de agosto de 1891, con tierras pertenecientes a los distritos de Pila y Las Flores. Se lo denominó General Belgrano en homenaje al ilustre patriota Manuel Belgrano, vocal de la Primera Junta de gobierno, héroe de batallas y creador de la bandera nacional.

Anteriormente, en 1871, la empresa del Ferrocarril Sud, avanzando sus líneas al sur del Río Salado, estableció una estación a 30,5 kilómetros de Ranchos, que por la proximidad al río, fue denominada "Salado". De inmediato comenzó a formarse alrededor de ella un núcleo de población que quedó comprendido en el cuartel 4º del partido de Carmen de Las Flores. Esto consolidó la ocupación del poblado que se había iniciado años antes como líneas de ocupación del desierto.

Esta población fue fomentada por el Gobierno mediante importantes medidas: el 28 de mayo de 1883 quedó promulgada una ley sobre la creación de doce pueblos en la provincia de Buenos Aires. En ella se establecía fundar uno en la estación Salado, con una superficie de dos leguas cuadradas, tomando como centro el terreno que constituye el espacio ferroviario.

En el mismo año el agrimensor Mariano Iparraguirre presentó un proyecto de traza del pueblo y ejido. El 31 de diciembre de 1883 el gobierno decretó la expropiación de los terrenos para la nueva población y el 21 de julio de 1885 se le encomendó al mismo agrimensor medir el ejido, dividirlo en solares, quintas y chacras, conforme a su proyecto, y ubicar los terrenos linderos con arreglo a sus títulos. Terminó esos trabajos en julio de 1886 y fueron de inmediato aprobados por el Departamento de Ingenieros, pero el Poder Ejecutivo con fecha 21 de junio de 1887 resolvió pedir a dicho Departamento que redujera el perímetro del pueblo a cien manzanas tomando como centro la estación Salado. El 21 de julio el gobierno aprobó la modificación.



Plano del pueblo realizado por el agrimenso Mariano Iparraguirre 1886

Era necesario proceder a la venta y distribución de los terrenos del pueblo; se decretó que se venderían de inmediato los terrenos de chacra para lo cual se nombró una Comisión Administradora encargada de la enajenación de lotes y quintas. Esta Comisión propondría al Poder Ejecutivo los edificios públicos que fuesen necesarios y pondría a disposición del Consejo General de Educación terrenos para la instalación de escuelas públicas.

Erigido el partido en agosto de 1891 se procedió a proveerle de autoridades. Por decreto de 14 de septiembre del mismo año se aprobó la traza del distrito y se nombraron los integrantes de la Comisión que tenía por finalidad formar el Registro Cívico de Municipio y Padrón de Extranjeros. Por otro decreto se convocó al pueblo a elecciones comunales para el 29 de noviembre de 1891.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal, la comuna quedó instalada el 19 de enero de 1892 y el poder Ejecutivo designó la terna para el Juzgado de Paz. Se inició a partir de entonces un período de institucionalización que acompañó el proceso de consolidación del pueblo.

En noviembre de 1896 el Gobierno, según lo dispuesto por la Comisión Administradora, resolvió enajenar los solares que formaban partes de la planta urbana para proceder luego a su venta y en 1897 se estableció la cabecera del Partido y se definieron los límites del territorio: al norte con Monte, al este con Gral. Paz, Chascomús y Pila; al sur Pila y al oeste Las Flores. Luego se crearon nuevos asentamientos como La Chumbeada, Gorchs, Chas, Newton e Ibáñez.

A fines de siglo XIX se materializó una serie de construcciones de equipamiento educacional y religioso que, producto de donaciones de sus pobladores, ayudaron e iniciaron el proceso de consolidación urbana del núcleo.

4.- ANTECEDENTES

Tanto el tema del patrimonio natural y cultural del Partido de General Belgrano como el uso turístico del mismo han sido objeto de trabajos de investigación, estudios y propuestas que, en conjunto, constituyen valiosos antecedentes para definir e implementar estrategias para un turismo sustentable. Dichos antecedentes fueron tenidos en cuenta para la elaboración de este informe; entre los principales cabe mencionar:

- **Lineamientos estratégicos para el mejoramiento urbano ambiental de la ciudad de General Belgrano, 1999**

El trabajo fue realizado a través de un Convenio entre la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de La Plata y la Municipalidad de General Belgrano. El equipo de trabajo fue dirigido por el Arq. Néstor Bono.

Incluye un estudio sobre el proceso de conformación territorial y sobre el nuevo escenario regional; define variables de análisis que aplica a la ciudad cabecera, lo cual permite proceder a su caracterización y a la identificación de conflictos tendencias y potencialidades.

- **Plan Maestro Integral, Cuenca del Río Salado, 1999**

El Plan Maestro fue realizado por Unidad de Proyecto Río Salado del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, en el marco del Proyecto Pampa Húmeda del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

Los objetivos del Plan Maestro son reducir los impactos negativos que tienen las inundaciones y sequías en la economía de la cuenca, y consecuentemente en la provincia y el país; mejorar las condiciones económicas de la cuenca a través del desarrollo sustentable de su potencial, y en particular de las actividades económicas relacionadas con las empresas agrícolas y ganaderas; preservar y desarrollar el valor ambiental de la cuenca, especialmente sus humedales y desarrollar lineamientos y formular recomendaciones para la implementación de un marco institucional que permita el planeamiento y la administración efectiva del recurso hídrico.

El Plan Maestro incluye planes y proyectos entre los que cabe mencionar el Plan de Manejo Integral de Recursos Naturales y Promoción y Desarrollo de Pequeños y Medianos Emprendimientos Turísticos Recreativos. El Plan Maestro supone un significativo impacto con beneficio en aspectos económicos, ambientales y sociales.

En lo que concierne a la ciudad de General Belgrano, el Plan incluye diversas obras, entre las que se puede mencionar el dragado del río, la puesta en valor de las compuertas, la pavimentación e iluminación de parte de la avenida Costanera, el desvío de aguas servidas y la construcción de cloacas.

- **Plan Estratégico General Belgrano 1999-2010**

El trabajo fue realizado a través del Programa de Apoyo a los Municipios de la Dirección de Asuntos Municipales de la Universidad Nacional de La Plata. El Plan implicó la participación comunitaria a través de la organización de talleres, plantea ejes estratégicos, identificación de objetivos generales y particulares, programas y proyectos.

- **Desarrollo turístico y recreativo de General Belgrano**

El trabajo fue realizado por el Consejo Federal de Inversiones. Incluye análisis y proyecto para el paseo costanero sobre el río Salado, características del espacio turístico, análisis de la demanda, propuestas de usos, equipamiento y ordenamiento del tránsito y presupuesto.

- **Estudio y evaluación de los atractivos turísticos del partido, 2003**

Se trata de un pormenorizado relevamiento de los atractivos turísticos del partido, realizado por Marcela Pirpigniani, Rosa Franco, Ludovica Huryk, Valeria Pietra y Victoria Somorrostro. Para cada uno de los atractivos estudiados se especifica su localización y características, seguido por una evaluación turística en la que se tiene en cuenta la atraktividad, aptitud y disponibilidad de cada sitio. Entre los atractivos se incluyen manifestaciones como el Festival Mayor de Tango y Folklore, las Fiestas Mayas y otros eventos. Se incluye una cantidad notable de material complementario (folletos, estudios particulares, estadísticas, etc.) referidos a los atractivos estudiados.

- **Proyecto de desarrollo turístico para el partido de General Belgrano, s/f**

Trabajo realizado por las Técnicas en Turismo Marcela Pirpigniani, Rosa Franco, Ludovica Huryk y Valeria Pietra. El estudio plantea objetivos tendientes al desarrollo turístico del Partido, presenta una evaluación cualitativa de los recursos turísticos del partido, un diagnóstico de situación y una serie de propuesta particulares para cada atractivo identificado.

- **Concurso provincial de ideas y croquis preliminares para el predio de la ex estación de ferrocarril de la ciudad de General Belgrano, 2004**

El Concurso fue organizado por el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires. Obtuvo el primer premio el proyecto del Arq. José Miguel Lanzilotta. El proyecto presentado parte de reconocer la superposición entre el trazado urbano de la ciudad y el del predio ferroviario, que presenta un ángulo diferente al de las calles. Se propone dar continuidad a la trama urbana en el sentido norte – sur, a través de tres calles peatonales que se desarrollan con un trazo curvo y son flanqueadas por alamedas. También se prolongan las calles Lavalle e Irigoyen, que, a través de senderos peatonales, atraviesan el predio en sentido longitudinal. En el sector central se localiza una plaza cívica. Para los edificios existentes se plantean diversos usos: la estación continúa con su uso actual; el galpón 1 alojará un espacio cubierto para juegos de mesa, bochas y un bar; el galpón 2 la Dirección de Cultura y Deportes, los talleres y el salón de usos múltiples comunitario; los galpones 3 y 4 actividades comerciales. En la esquina de las calles Rivadavia y Larrea se localiza el anfiteatro. Se define una sola área de estacionamiento dentro del predio, en relación con la estación y el galpón 2, en tanto que se propone el estacionamiento en las calles perimetrales en forma paralela al cordón.

- **Estudio sobre reestructuración y planificación turística del municipio de General Belgrano, 2007**

Trabajo realizado por las Técnicas en Turismo Valeria Pietra y Ludovico Huryk. Complementa los estudios anteriores realizado por el mismo equipo a través de una comparación entre las ciudades de General Belgrano, Chascomús y San Miguel del Monte, basada en que son presentados los atractivos turísticos.

5.- MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

En la actualidad, una serie de normas, particularmente en el ámbito municipal, se orientan a la preservación y puesta en valor del patrimonio natural y cultural. Se procede a continuación a una síntesis de los instrumentos normativos vigentes.

6.1.- Normas referidas a zonificación y usos del suelo

Ordenanzas 24-80; 34-80; 34-80. Ordenanzas previas a la delimitación de áreas

Ordenanza 5/81. Delimitación de áreas.

- Área urbana, área complementaria y área rural
- Subárea semiurbanizada I
 - o Densidad Neta Potencial: 200 hab/Ha
 - o Densidad Neta actual: 150 hab/Ha
 - o FOS : 0.6
 - o FOT: 1

Ordenanza 16/99.

Modificación de la Ord. 5/81. Delimitación de áreas

- Se redefine el área semiurbanizada III

6.2.- Normas referidas a conservación del patrimonio natural y cultural

Ordenanza 13/82.

Dispone la preservación, conservación y protección del inmueble de la Sociedad Española de Socorros Mutuos. Se establece la prohibición de modificaciones de la fachada y la autorización de modificaciones en el interior. La Dirección de Obras y Servicios Públicos será la encargada de la aprobación de los planos.

Ordenanza 55/92.

Declara de Interés Público Municipal la reparación, restauración y conservación de la casa principal de la Colonia El Salado ex estancia Santa Narcisa.

Ordenanza 50/94.

Declara Reserva Natural Municipal al bosque ubicado en la Colonia El Salado ex estancia Santa Narcisa.

Ordenanza 27/98.

Declaración de “Lugares Significativos” a lugares vernáculos y a los edificios públicos y privados, árboles y arboledas existentes en el Partido con antecedentes históricos y arquitectónicos. Se dispone la identificación de los diversos lugares previa presentación y el estudio de antecedentes para la incorporación de los diferentes lugares.

Ordenanza 39/99. Preservación arquitectónica

Se establece el Premio “Conservación y preservación de Edificios”. Se trata de un premio anual al propietario del edificio que haya realizado obras manteniendo su característica arquitectónica original. El premio se otorgará en el aniversario del Partido; se entregará un diploma y se colocará una plaqueta en el frente del edificio. Se beneficiará con una reducción del 50 % de la tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza por un año. Si fuera un comercio de beneficiará con un 50 % de reducción en la tasa de Seguridad e Higiene por un año. Se crea una Comisión Municipal.

Ordenanza 27/00 Modificación de la Ordenanza 39/99

Se establecen tres categorías para el otorgamiento de los premios: casas de más de 40 años, casas en general y comercios. Cabe destacar que entre los años 1999 y 2006 se premiaron 38 inmuebles.

Ordenanza 11/01. Preservación arquitectónica

Se establecen los Componentes del Patrimonio Cultural Belgránense (PCB), con el fin de la preservación de los bienes públicos o privados que componen el patrimonio arquitectónico, urbanístico paisajístico y ambiental. Se encuadran en la ley 10.419 de la provincia de Buenos Aires.

Las categorías del PCB son: monumentos históricos, museos, sitios y conjuntos arquitectónicos, lugares históricos, yacimientos arqueológicos, antropológicos y paleontológicos; reservas naturales, paisaje, flora, fauna y reservas minerales; bienes culturales debido al genio individual o colectivo: literatura, artes, artesanías etc.

Los objetivos consisten en promover desde el municipio u otro organismo la declaración de "Bienes del Patrimonio Cultural"; la tutela de los BPC dentro del Partido; el relevamiento, registro, inventario y valoración de los distintos bienes; formular con los propietarios pautas jurídicas, económicas y técnicas para la preservación de los BPC; proponer programas de restauración, conservación y reutilización etc., que tiendan a preservar los bienes culturales; proponer e implementar programas de difusión y la publicación de trabajos de investigación y estudios sobre el tema; la adopción de medidas tributarias y financieras para las personas que conservan las bienes; la concertación de Convenios con organismos públicos o privados para la ejecución de intervenciones bajo la supervisión de la Comisión Municipal de Preservación del Patrimonio Cultural Belgránense; promover un adecuado contacto entre las áreas específicas del municipio y promover el contacto para lograr el asesoramiento de los organismos especializados y ONG idóneos en la materia.

Se crea la "Comisión Municipal de Preservación del Patrimonio Cultural Belgránense", que dependerá de la Dirección de Cultura y será la continuadora de la ya creada por la Ordenanza 39/99. (La composición de la Comisión fue modificada por Ordenanza 30/04, explicada más abajo). La Comisión tendrá a su cargo las siguientes tareas:

- Relevamiento, registro, inventario y valoración.
- Elaboración del proyecto de normas.
- Ejecución y puesta en marcha de programas de acción, asistencia técnica y difusión.
- Elevar a la Dirección Municipal los proyectos de ordenanzas de declaración de bienes patrimoniales.
- Concreción de convenios con organismos públicos o privados.
- Tramitar pautas jurídicas, económicas etc.
- Proponer normas de conservación y preservación.
- Aprobar obras referidas al tema.
- Intervenir en otra situación no prevista.
- Promover contactos con organismo especializados.
- Gestionar ante el municipio la suspensión de toda obra que afecte dichos bienes.
- Registrar las denuncias que se formulen

Los bienes que se califiquen a Nivel Nacional o Provincial se registrarán independientemente de las acciones a Nivel Municipal, en tanto que los bienes ya declarados quedan sujetos a esta Ordenanza. Toda acción sobre los bienes patrimoniales declarados deberá ser aprobada por la Comisión. Los bienes patrimoniales de uso público estarán libres de cargas impositivas y no podrán ser intervenidos ni vendidos. Los bienes privados podrán estar libres de cargas impositivas, y de ser vendidos mantendrán los alcances del convenio. Los bienes podrán ser expropiados aplicándoles la ley. Los bienes gozarán de promoción en el uso del suelo para comercio, educación y equipamiento de servicios. Los propietarios de los bienes tendrán compensaciones en los indicadores urbanísticos en otras parcelas FOS y FOT. Se solicitara el Depto. Ejecutivo el dictado de normas urbanísticas particulares.

Ordenanza 12/01

Se declara Sitio de interés urbanístico de la ciudad de General Belgrano a la cuadra de la Avenida San Martín, desde su intersección con la calle Rivadavia hasta su intersección con la calle J. E. de la Fuente, en su vereda noroeste. En el sector se prohíbe la demolición o modificación de las fachadas de los edificios en tanto se permiten las refacciones interiores o reciclaje de los mismos. Cualquier tipo de intervención en estos edificios debe contar con la aprobación previa de la Comisión Municipal de Preservación.

Ordenanza 30/04

Se modifica el artículo de la Ordenanza 11/01, referido a la composición de la Comisión Municipal del Patrimonio Cultural Belgranense, la que quedará integrada por: el Director del Museo Municipal "Alfredo Mulgura", un Concejal por cada partido con representación en el Honorable Concejo Deliberante, tres representantes de los arquitectos y/o ingenieros en construcciones, un representante de los ingenieros agrónomos, dos vecinos del partido de General Belgrano que demuestren idoneidad, interés y conciencia conservacionista y el Director de Cultura, quien será el encargado de convocar y coordinar las reuniones de dicha Comisión.

6.3.- Normas referidas a promoción y desarrollo turístico

Ordenanza 12/06

Dispone que la Municipalidad de General Belgrano se integre a la Red Federal de Municipios Turísticos Sustentables de la República Argentina.

Ordenanza 63/06

Determina y define los límites de una zona de interés turístico municipal. Establece los rubros comerciales que, en caso de instalarse en el área, deberán solicitar la habilitación correspondiente por las vías ordinarias vigentes. Otros emprendimientos comerciales deberán solicitar la autorización en el área correspondiente del Departamento Ejecutivo, que deberá elevarla al Honorable Concejo Deliberante para su tratamiento.

6.4.- Marco administrativo

En el ámbito provincial, el organismo encargado del desarrollo turístico es la Secretaría de Turismo y Deporte, creada por Ley 12999/02. La Secretaría asiste al Sr. Gobernador

en la determinación y ejecución de políticas provinciales en materia de turismo y deporte. En lo que concierne al objetivo del presente trabajo, son competencias de la Secretaría:

- Formular y conducir la actividad turística como activadora del desarrollo local y regional de la provincia
- Determinar los mecanismos necesarios para la creación, conservación, mejoramiento, protección, promoción y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos provinciales preservando el equilibrio ecológico y social de los lugares de que se trate.
- Coordinar la implementación de acciones con los organismos internacionales, nacionales, provinciales municipales y organizaciones de la comunidad para propender a compensar y preservar espacios naturales y zonas afectadas a la actividad turística y recreativa.
- Promover formas alternativas de turismo tales como: ecoturismo, turismo rural, agroturismo o turismo de aventura, turismo religioso con la participación de las comunidades locales en el desarrollo y la planificación de las actividades turísticas, impulsando el turismo no convencional.

Cabe mencionar que entre los programas de la Secretaría de Turismo y Deporte, se privilegia al turismo rural, como un componente íntimamente ligado a la identidad de la provincia. Se define al turismo rural como *“la experiencia turística signada por darse en el medio rural, de forma no masificada y con un lato grado de integración por parte del turista al entorno comprometido con la producción agropecuaria, a través de una oferta de ocio basada en criterios de sostenibilidad”*.

El programa “Las pampas de Buenos Aires” se estructura en tres grandes proyectos: Pueblos Rurales, Turismo de Estancias y Cultura Rural. Por la naturaleza de sus atractivos, el partido de General Belgrano se inserta claramente en los objetivos del Programa como así en sus diferentes proyectos.

Los temas vinculados con el patrimonio cultural dependen de la Dirección Provincial de Patrimonio, dependiente del Instituto de Cultura de la Provincia de Buenos Aires. Según la información proporcionada por este organismo, no existen hasta la fecha en el partido de General Belgrano bienes declarados Monumento Histórico Provincial.

En el ámbito municipal, los temas concernientes al patrimonio cultural están en el ámbito de la Dirección de Cultura, de la que depende la Comisión Municipal de Preservación del Patrimonio Cultural Belgranense, creada por Ordenanza 11/01. Por otra parte, la Dirección de Turismo tiene como objetivo principal dar a conocer los atractivos y servicios turísticos del partido. Entre otras tareas, brinda apoyo institucional a eventos turísticos y se encarga de la creación de circuitos turísticos y de publicidad en diversos medios de difusión.

6.- IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

6.1.- Atractivos existentes

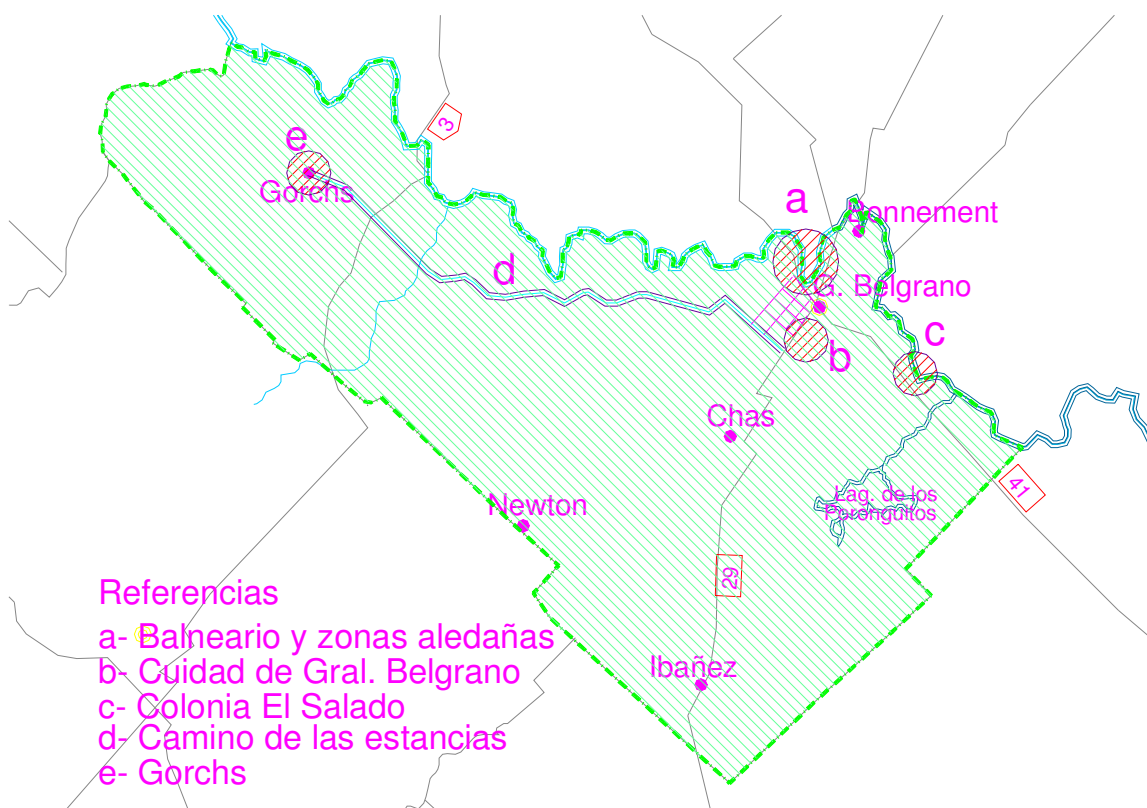
Tradicionalmente, el perfil recreativo y turístico del partido de General Belgrano estuvo vinculado con la presencia del Río Salado, a lo que se suma en general el ambiente rural propio de la provincia de Buenos Aires. En base a los antecedentes tenidos en cuenta para la elaboración de este informe, se han identificado los siguientes atractivos, ya sea reales o potenciales:

- a) Balneario Municipal y áreas aledañas
- b) Centro histórico de la ciudad de General Belgrano
- c) Museo de las Estancias, Bosque Encantado y CEPT 1
- d) Camino de las estancias y pueblo de Gorchs

Entre los atractivos vinculados a manifestaciones artísticas y ferias, cabe mencionar:

- e) Festival mayor de tango y folklore
- f) Exposición del Centro Educativo para la Producción Total N° 1

Atractivos turísticos



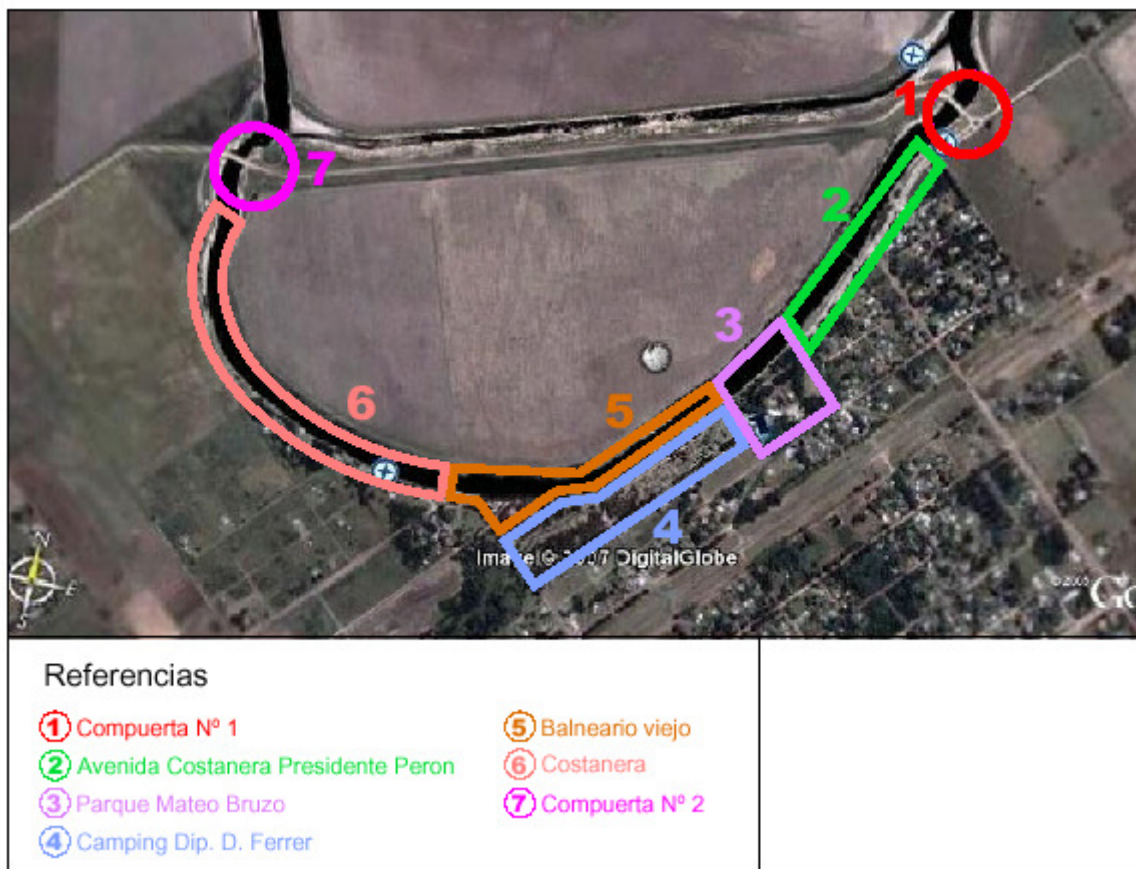
a) Balneario y áreas aledañas en relación con el río Salado

El balneario fue considerado tradicionalmente como uno de los componentes esenciales de la identidad de la ciudad así como su principal producto turístico. El río Salado tiene una extensión cercana a los 700 km.; nace en el noroeste de la provincia

de Buenos Aires y desemboca en la bahía de Samborombón. Se trata del río más extenso de la provincia y el más largo de los de tipo de llanura, lo cual es causa de serios problemas hídricos. A causa de las sucesivas inundaciones de principios de 1990, el Poder Ejecutivo Provincial decidió realizar una serie de obras para paliar dicha situación. En el sector correspondiente a su paso por la ciudad de General Belgrano, el río ha sido desviado mediante un canal aliviador con terraplén adecuado al tránsito vehicular, dos terraplenes de acceso y dos obras de regulación y control en coincidencia con el cauce del río, ubicadas en la zona de La Baguala (Compuerta No.1) y Playa Azul (Compuerta No.2). Esto ha permitido regular la cota del río evitando posibles inundaciones como así también hacer un uso más controlado del paseo costanero.

Para realizar un análisis del paseo costanero, se procedió a identificar y determinar distintas sectores que reflejan situaciones particulares en cuanto a su uso y extensión, conformando como resultado una unidad con carácter de importante atractivo turístico. Los sectores diferenciados son:

1. Compuerta N° 1
2. Avenida Costanera Presidente Perón
3. Parque Mateo Bruzo
4. Camping Dip. D. Ferrer
5. Balneario Viejo
6. Costanera
7. Compuerta N° 2



1. Compuerta N° 1

Este sector se encuentra en uno de los extremos del Paseo Costanero. Se destaca la compuerta, que incorpora al espacio natural un elemento significativo por su lenguaje y forma. En ésta se encuentran las bombas que funcionan para nivelar el canal aliviador.



Compuerta



Equipamiento y mojones

2. Avenida Costanera Presidente Perón

La costanera se caracteriza por contar con equipamiento y por la posibilidad de actividades vinculadas al uso del río. En el tramo, de cuatro cuadras de extensión, se destaca un embarcadero con cabina de servicios, un área de servicios con una pasarela de apoyo y un puente que comunica con la otra margen del río. En el área urbana algunas manzanas se encuentran totalmente vacías y en otras aparecen viviendas aisladas con escaso equipamiento de servicios. La costanera está formada por dos calzadas para tránsito vehicular de hormigón armado con una rambla divisoria forestada con diversos tipos de arbustos. Hay variados tipos de iluminación y señalización. El trazado acompaña el borde del río generando así diferentes situaciones paisajísticas y ambientales.



La rotonda y las ramblas



Los bordes



Equipamiento



La pasarela y el río

3. Parque Mateo Bruzo

El parque alberga en su predio una importante variedad de usos; sobre el borde costanero se encuentra el Balneario Nuevo. Esta zona cuenta con una forestación añosa, con áreas de descanso equipada con fogones, mesas y espacios de recreación en plena vinculación con el río y áreas deportivas.



Área de descanso

Se destacan los edificios del Club Náutico. Este edificio, construido a fines de la década de 1940, constituye un exponente destacado de la arquitectura moderna. Consta de un cuerpo principal de una planta, con ingreso en coincidencia con el eje de simetría protegido por una amplia galería. Sobre la misma, se halla un cuerpo en planta alta flanqueado por terrazas de considerables dimensiones. Un volumen de proporción vertical rompe el equilibrio compositivo del conjunto de masas, generando un juego propio de la arquitectura moderna. La expresión arquitectónica responde al racionalismo del siglo XX, caracterizado por la abstracción, la ausencia total de ornamentación y el énfasis en la composición de masas y planos puros. Aparece la típica terminación en material de frente blanco, en este caso combinada con partes en ladrillo visto.



Edificio del Club Náutico

En otro sector del parque están las piletas Municipales, cuenta con una olímpica de 50 x 25 m. y otra de 11 x 14 m. con plataforma de saltos olímpicos. Hay también áreas complementarias con vestuarios, sanitarios, buffet, administración, zona de descanso y recreación.



Piletas Municipales

El parque se destaca la importante forestación con añosos árboles y el edificio sede del club Náutico por su valor histórico-arquitectónico. Si bien el edificio se caracteriza por la solidez de su construcción, exhibe evidentes signos de deterioro, propios de la falta de

un adecuado mantenimiento. El inmueble se vincula con el río a través de un ancho sendero, flanqueado por forestación, que prolonga el eje compositivo principal.



4. Camping Dip. D. Ferrer

El sector, de una extensión de 800 metros por 100 de ancho, conforma un área paralela y próxima al río desde el parque Mateo Bruzo hasta la avenida de acceso al Balneario. Existe una importante arboleda compuesta principalmente por eucaliptos, además de fresnos y pinos. Cuenta con el equipamiento propio de un camping distribuido estratégicamente: administración, servicios sanitarios, proveeduría, etc. Por su ubicación afecta seriamente el uso público del balneario, generando un impacto negativo en su entorno.



5. Balneario Viejo

Es el primer sector del balneario; se vincula fuertemente al uso y disfrute del río y constituye el espacio de uso más público. La avenida costanera recorre el margen del río generando distintos tipos de espacios de alto valor paisajístico. Cuenta con área de descanso con equipamiento de apoyo (sanitarios, parrillas, mesas). Se destaca el arbolado con especies vegetales como álamos musolinos, eucaliptos, pinos marítimos, sauces, fresnos y otras especies. Existe un arroyo que desemboca en el río, lo que incorpora un recurso paisajístico y ambiental muy particular en el sector.



Camino de acceso





6. Costanera

Este sector se desarrolla desde el Balneario Viejo hasta la Compuerta N° 2. Es un camino de tierra que acompaña el río generando sectores de descanso y pesca. Cuenta con escaso equipamiento pero se destaca su aspecto natural.



7. Compuerta N° 2

Esta compuerta es la que controla, en combinación con la N° 1, el nivel del río. Se destaca como elemento inserto en un paisaje eminentemente natural.

En conjunto, el paseo costanero presenta una variedad de paisajes y usos que ofrecen una diversidad de actividades turísticas y recreativas dignas de ser preservadas y puestas en valor.



b) Centro histórico de la ciudad de General Belgrano

Tal como se expresó en la reseña histórica, el origen de la ciudad se vincula a la estación ferroviaria habilitada por el Ferrocarril del Sud en 1871. Tal circunstancia tiene una incidencia notable no sólo en la historia de la localidad sino también en su estructura física y morfológica. El predio ferroviario constituye el espacio principal del trazado urbano, disponiéndose en su entorno la característica cuadrícula correspondiente a los asentamientos urbanos bonaerenses.

Dado que la cuadrícula está orientada según el medio rumbo, práctica corriente en la fundación de localidades en la provincia, la presencia del predio ferroviario constituye un componente urbanístico atípico por su orientación, que se diferencia de las calles de la ciudad, como por sus dimensiones. Considerando a la vez que la estación fue el núcleo de origen del pueblo, lo que podría denominarse “centro histórico” de la localidad, en el sentido de su área de formación y consolidación más antigua, se localiza pues en las inmediaciones del predio ferroviario. Particularmente en los bordes del mismo se encuentran algunos de los edificios más antiguos o representativos de la localidad, en algunos casos con destacados valores históricos a escala local.

El predio ferroviario se encuentra delimitado por las avenidas San Martín, Saavedra, Larrea y Rivadavia. A efectos de una descripción de las características morfológicas generales de este sector urbano, se ha procedido a un levantamiento de todas las parcelas que rodean al predio ferroviario. Los rubros relevados son usos del suelo, alturas de edificación, edificios singulares y estado de conservación.

Usos del suelo

El levantamiento realizado permitió constatar que el entorno de la estación se caracteriza por el predominio de usos comerciales e institucionales, en tanto que el rubro vivienda tiene una incidencia escasa. Esta circunstancia convierte al sector, conjuntamente con los usos localizados en el predio ferroviario en sí mismo, en un centro de equipamiento a escala del partido.

La distribución de los usos mencionados no es homogénea en el sector analizado, lo cual permite, a su vez, establecer diferentes subáreas. Sobre la Avenida San Martín se localiza la mayor concentración de usos comerciales, complementados por sucursales bancarias e instituciones educativas. En los dos lados menores, correspondientes a las avenidas Rivadavia y Saavedra, los usos comerciales tienden a su complementación con algunos edificios residenciales, especialmente en la segunda. A la vez, sobre Avenida Rivadavia ocupa un lugar preferencial, por las dimensiones del edificio y por su expresión arquitectónica, la sede de la Policía Bonaerense.

Sobre Avenida Larrea, la incidencia de los rubros comerciales decrece en relación con las arterias mencionadas a la vez que aumenta el número proporcional de edificios residenciales. Como rasgo particular, sobre esta arteria se localizan algunos usos culturales, como el Museo Histórico Municipal Alfredo Múlgura, la Casa de Cultura y la Sociedad Española.



Plano de usos del suelo



Comercial



Residencial

Alturas de edificación

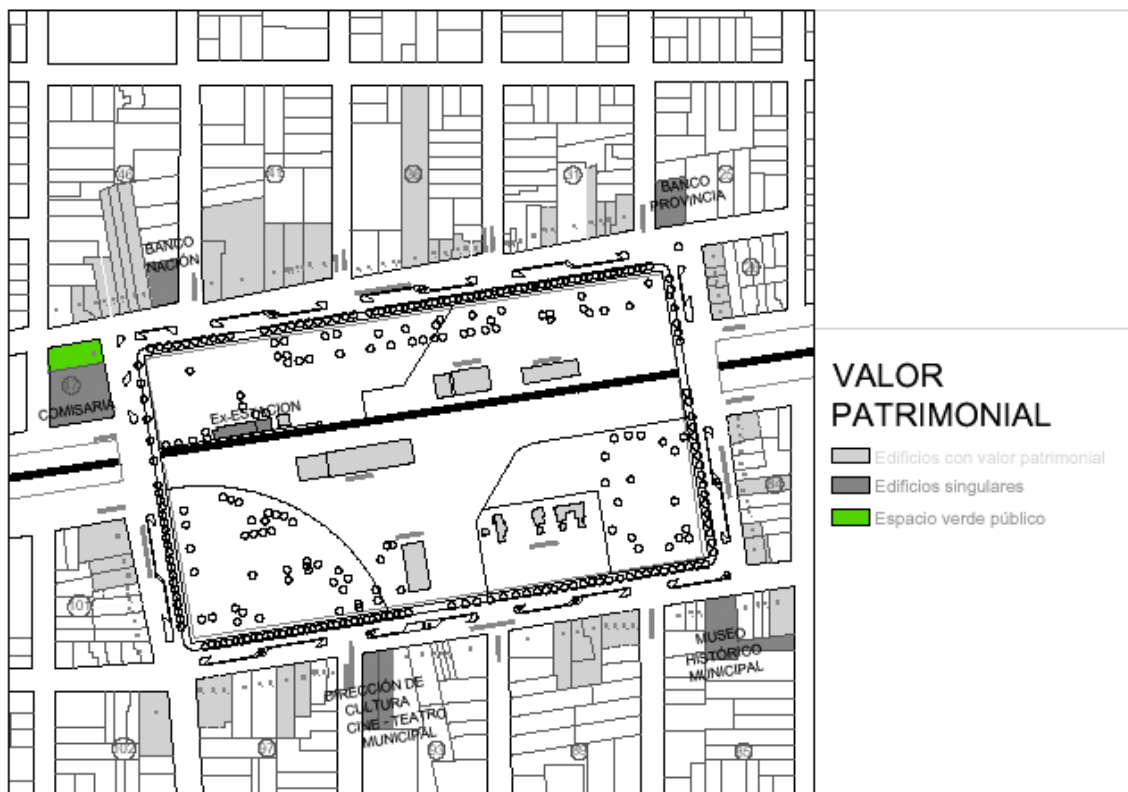
En este aspecto se verifica una tendencia a la homogeneidad, por cuanto la mayoría de los edificios que se localizan en el entorno del terreno ferroviario cuentan con uno o dos niveles (4 a 7 metros de altura). Algunos inmuebles exceden los 7.00 metros de altura por el hecho de su antigüedad, pero en ningún caso se puede afirmar que tal exceso constituya una ruptura o quiebre en la escala general del conjunto urbano arquitectónico.



Edificios de valor patrimonial

En el sector existe una importante cantidad de edificios con distinto valor desde el punto de vista patrimonial, en algunos casos por su valor histórico y en otros por su valor arquitectónico, reflejo de las etapas de consolidación del área en estudio. Otro rasgo a destacar es la continuidad de los edificios mencionados; si a esto agregamos que no existen edificios que impacten negativamente en la morfología, da como resultado un área homogénea y continua con una fuerte presencia de edificios de valor patrimonial. Destacamos también la existencia de la Ordenanza 12/01, donde se declara Sitio de Valor Urbanístico a la cuadra de la Avenida San Martín, desde su intersección con la calle Rivadavia hasta la calle J. E. De La Fuente. Motiva dicha ordenanza la continuidad de edificios históricos de esquina a esquina, “...puede observar que en ella no hay ningún hueco, es decir que no falta ningún edificio, nada ha sido demolido allí y lo que es mas destacado aún que esa cuadra mantiene una altura bastante uniforme de esquina a esquina, es la única cuadra completa con edificios de planta baja y planta alta, no habiendo otra similar en toda la ciudad”.

En el sector se encuentran localizados algunos edificios singulares, que presentan valores históricos y arquitectónicos en el ámbito local: las sucursales de los bancos de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación, el Museo Histórico Municipal “Alfredo Múlgura”, la Casa de Cultura, la Sociedad Española de Socorros Mutuos, la Comisaría y el Cine Teatro Español. Se procede a una descripción de las características de los principales edificios:



Museo Histórico Municipal “Enrique Múlgura”

El Museo ocupa un edificio de fin de siglo XIX, construido por la familia Bruzzo. En el edificio funcionó durante décadas la panadería “El Cañón”, importante establecimiento que introdujo en General Belgrano maquinaria para la elaboración mecánica de pan y galletas. Se trata de un inmueble de dos plantas; la fachada, resuelta a partir de un eje de simetría principal, presenta tres puertas de acceso, flanqueadas por una ventana a cada lado. En la planta alta, un balcón se extiende a lo largo del frente, con cinco puertas – ventanas. Siguiendo criterios de la corriente de arquitectura de raíz italiana propia del período, la fachada se articula a través de pilastras y cornisas y remata en un coronamiento en el que alternan sectores de balaustradas y un pretil de mampostería. La ornamentación es sumamente austera y consiste en las referidas pilastras, cornisas y guardapolvos rectos sobre los vanos de la planta alta.

El edificio fue donado al municipio de General Belgrano. El museo, instalado en 1997, se orienta hacia una temática variada que incluye aspectos de la vida rural, paleontología y la colección del Sr. Alfredo Múlgura.



Asociación Española de Socorros Mutuos

Fue fundada el 17 de enero de 1892 y obtuvo la personería jurídica en 1894. La sede social incluye teatro y sala para recepciones en el primer piso, el Director de Obra fue el Ing. Edo y fue inaugurado en 1928.

El edificio consta de dos plantas y la fachada responde a un esquema compositivo caracterizado por su simetría. En planta baja el portón de acceso ocupa el centro del frente, en tanto que en planta alta se localizan en este sector tres puertas ventanas que dan salida a un balcón. La expresión ornamental corresponde al Neo Renacimiento Español (Estilo Plateresco), vinculado a la institución y en auge en el período de construcción del inmueble. Como parte de tal corriente expresiva, el edificio cuenta con cubierta de tejas españolas con pendiente hacia la calle.



Comisaría

Fue construida en el año 1938. Se trata de un edificio de una planta, cuya expresión arquitectónica corresponde a la arquitectura Neocolonial propia del período de construcción. En este marco, se caracteriza por su cubierta de tejas españolas y las ventanas protegidas por guardapolvos y rejas estilo colonial.



Estación de ferrocarril

Actualmente está desafectada de su uso original. Corresponde al típico estilo ferroviario inglés, con muros de ladrillo visto y techo de tejas francesas. En el mismo predio y complementando al edificio de la estación se encuentran algunos galpones que eran usados para el depósito de productos. Al igual que la estación, presentan los rasgos típicos de la arquitectura ferroviaria.



Banco de la Nación Argentina

Localizado en la intersección de las avenidas Rivadavia y San Martín, el edificio de una planta tiene una importante presencia urbana, caracterizada por la amplia curva que describe la fachada. El ingreso principal se encuentra sobre la esquina y está flanqueado por amplias ventanas que abren hacia las dos calles. Corresponde a una expresión arquitectónica moderna, carente de ornamentación, en la que una serie de pilastras articulan, en el sector de la esquina, la composición de la fachada.



Banco de la Provincia de Buenos Aires

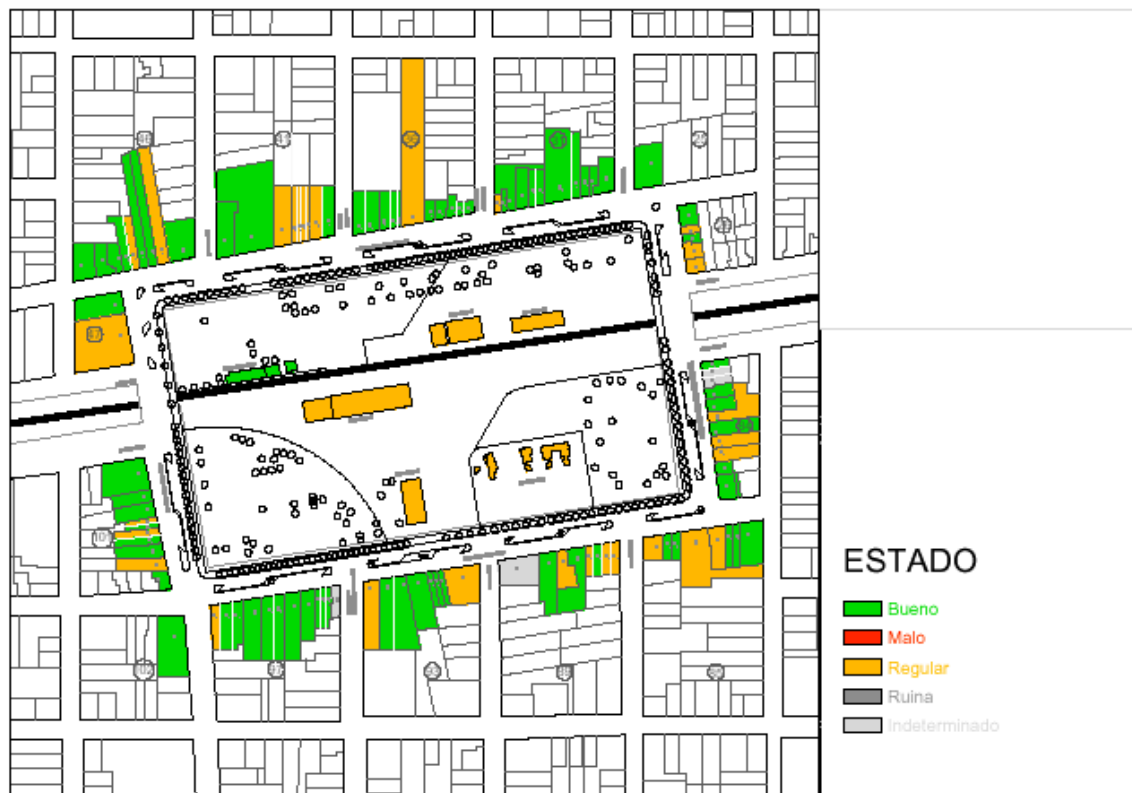
Se localiza en la esquina de Avenida San Martín y calle J. Llanos, con ingreso principal en relación con la ochava. El edificio, de una planta, tiene una expresión austera correspondiente a la transición entre una composición académica y una expresión vinculada a la estética moderna.

En las proximidades del predio ferroviario se encuentra además el edificio del Hotel Lombardo; fue construido a fin del siglo XIX y fue el primer hotel de la ciudad.



Estado de conservación

La mayoría de los edificios relevados presentan buen estado de conservación. Se han identificado algunos inmuebles en estado regular, lo que implica que es necesario proceder a algunas reparaciones. No se han identificado inmuebles que presenten mal estado y que obliguen, por lo tanto, a intervenciones de conservación o restauración significativas.



Además del entorno de la estación, un sitio particular en el centro de la ciudad es la Plaza Belgrano. La iniciativa de erigir un monumento al Gral. Belgrano surgió en 1909 por María R. Mallol, Directora de la Escuela N° 2. La Comisión se reorganizó en 1920, el 20 de junio se colocó la piedra fundamental. El monumento es obra del escultor Arturo Dresco y se inauguró en 1929.



Frente a la plaza se encuentra la iglesia Inmaculada Concepción. La primera iglesia fue inaugurada en 1882 y elevada a parroquia en 1899. En 1918 llegó el párroco José Fernández Núñez que inició gestiones para la construcción de un nuevo templo, que se inauguró el 8 de diciembre de 1923. La iglesia es de una sola nave y la ornamentación corresponde al estilo Neogótico.

El entorno de la plaza se caracteriza por su homogeneidad, ya que predominan los edificios entre uno y dos niveles de altura, destacándose, por su presencia, el edificio de la iglesia. Algunos usos institucionales combinan con la función residencial y la mayoría de los edificios presentan buen estado de conservación.



El predio ferroviario, conjuntamente con el conjunto urbano arquitectónico que conforma su entorno inmediato, constituyen un testimonio de la etapa fundacional de la ciudad, a la vez que la concentración de funciones institucionales características de un área central. El área presenta valores históricos y ambientales que, en conjunción con otros atractivos, hacen posible su incorporación a la oferta turística del partido.

c) Museo de las Estancias, Bosque Encantado y Centro Educativo para la Producción Total N° 1



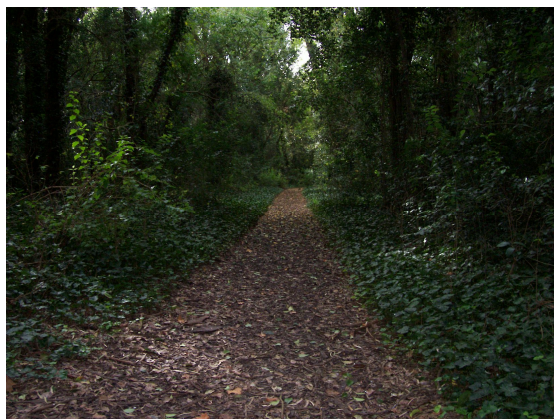
El conjunto se encuentra localizado en la Colonia El Salado, a 13 Km. de la ciudad de General Belgrano por la Ruta Provincial 41. El complejo formó parte de la estancia Santa Narcisa y está ligado a una gesta del pueblo de General Belgrano, ya que en septiembre de 1983 la comunidad defendió estas tierras ante la posibilidad de una venta inadecuada. En septiembre de 1988 la Gobernación otorgó el título de propiedad de 111 Ha. a la Municipalidad de General Belgrano.

El museo está instalado en el antiguo casco de la, que data del año 1869 aunque pasó por varias modificaciones. El museo, instalado en 1999, está dedicado a exponer la vida rural y se complementa con maquinaria agrícola instalada en el jardín que rodea al edificio. El bosque consiste en una plantación de 24 Ha iniciada en 1896 y cuenta con flora y fauna (aves) sumamente variadas. Constituye la segunda reserva forestal de la provincia, conteniendo, entre otras especies, pinos, cedros, glicinas, plátanos, magnolias y eucaliptos.

El Centro Educativo para la Producción Total N° 1 fue inaugurado en abril de 1989. Se trata del primero de los veintiuno que funcionan actualmente en la provincia. Fue el inicio de un proyecto educativo - productivo para dar respuesta a la educación de habitantes del medio rural, para brindar alternativas a necesidades de las familias rurales. Entre las instalaciones del Centro se encuentra la fábrica de quesos, encurtidos y dulces "Santa Narcisa". Las instalaciones del CEPT N° 1 incluyen edificios con valor histórico, que pertenecían a la antigua estancia. La visita al establecimiento permite

apreciar el trabajo del hombre de campo (agricultura, ganadería, granja, vivero, huerta orgánica, etc.).

Saliendo del predio, a través de un trayecto de 3000 metros se accede al Río Salado, en el Punte Las Gaviotas, un sitio adecuado para la pesca de lisas, tarariras, pejerreyes y dientudos.



Este conjunto presenta una importante conjunción de valores ambientales, históricos, arquitectónicos, y paisajísticos, a lo que se suma la significación del establecimiento educativo y la producción de la fábrica. La integración entre todos los componentes mencionados podría actuar como factor de aumento de la potencialidad turística y recreativa del sitio.

d) Camino de las estancias y pueblo de Gorchs

Se trata de un camino que, en una extensión aproximada de 40 Km., vincula la ciudad de General Belgrano con la Ruta Nacional N° 3. A 7 Km. de la ruta se localiza el pueblo de Gorchs. A lo largo del camino, bordeado por plantaciones de eucaliptos, se encuentran importantes estancias.

El pueblo de Gorchs, que tuvo su origen en una parada ferroviaria habilitada en 1892, consta de nueve manzanas sobre el trazado del ferrocarril. Conserva una cantidad considerable de edificios antiguos y la posibilidad de acceso, a través de 7 Km. por camino de tierra, al río Salado.

En este caso se trata de un recurso potencial, que implicaría, para su incorporación a la oferta turística del partido, la realización de algunas gestiones vinculadas a la posibilidad de visita a estancias, la señalización y promoción.

e) Festival Mayor de Tango y Folklore

Organizado por la Municipalidad de General Belgrano, el Festival se realiza en el mes de febrero y tiene una duración de cinco días. Se inició en el año 1994 y por el mismo desfilaron destacados artistas nacionales y locales. Las estadísticas registran una asistencia de público entre 7000 y 8000 personas, provenientes tanto de General Belgrano como de partidos vecinos.

El marco del festival es actualmente la plaza 1º de Agosto, en el ángulo del predio ferroviario correspondiente a la intersección de las avenidas Rivadavia y Larrea. Como actividad complementaria al Festival se realiza una Feria de Artesanía que incluye productos típicos de la zona como dulces y quesos.

f) Exposición de la Producción Total

Se realiza en el mes de septiembre en el Centro Educativo para la Producción Total N° 1. Consiste en la exposición y venta de los productos elaborados en el Centro.

6.2.- Proyectos que pueden incidir en el aumento de la atraktividad turística

Se trata de un proyecto del sector privado, iniciado en el año 1998 con la compra de un terreno de 30 Ha localizado sobre la prolongación de la Avenida Costanera, en relación con la Compuerta 2, y a 500 metros de la ruta provincial 29. El proyecto prevé la creación de cuatro áreas en base al aprovechamiento de los recursos naturales del sitio. Las zonas planificadas son área del complejo termal, área comercial, barrio cerrado y reserva natural.

Este proyecto tendrá un impacto significativo ya que conformará un importante atractivo a integrar a los existentes en relación con el río Salado.

7.- DIAGNÓSTICO PRELIMINAR

A modo de síntesis de la situación descrita, es posible expresar que el partido de General Belgrano posee un patrimonio natural y cultural apto y disponible para actuar en calidad de atractivo turístico. Dicho patrimonio está vinculado a dos aspectos fundamentales: en el plano natural al ambiente rural característico de la provincia de Buenos Aires y, particularmente, a la presencia del río Salado y en el plano cultural a los testimonios de la ocupación, población y explotación del territorio, tanto en medio urbano como rural.

En este marco, el partido presenta una serie de fortalezas y oportunidades, a la vez que algunas debilidades y amenazas, que se sintetizan en el cuadro que sigue:

FORTALEZAS

a) Presencia de atractivos tanto naturales como culturales

El capítulo dedicado a identificación y caracterización de los atractivos muestra que el patrimonio natural y cultural del partido se caracteriza por la diversidad de componentes materiales e inmateriales, naturales y culturales. Tal diversidad resulta favorable para la posible diversificación de la oferta turística. Los componentes patrimoniales identificados tienen, en su mayoría, significación local o bien regional (en el ámbito provincial); se considera que el río Salado y el conjunto de Colonia El Salado presentan rasgos para un posicionamiento que excede el marco regional, por lo cual pueden actuar como pilares de un plan de desarrollo turístico del partido. En este marco, los otros componentes patrimoniales identificados son pasibles de actuar en calidad de atractivos complementarios de los principales.

b) Disponibilidad de los atractivos.

Los principales componentes patrimoniales identificados son de dominio público, a la vez que la mayoría se encuentra bajo la administración del gobierno local. Esta circunstancia implica un alto grado de disponibilidad para su inclusión en un plan de desarrollo turístico. También incide a favor de la disponibilidad el hecho que por lo general el uso y disfrute de los mismos no implica un pago de entrada, o bien la misma es accesible.

c) Atractivos no sujetos a estacionalidad.

La naturaleza de los componentes patrimoniales que pueden actuar en calidad de atractivos turísticos, a lo que se suma las condiciones climáticas del partido, hacen que las actividades turísticas y recreativas que puedan desarrollarse no están sujetas a estacionalidad. Si bien el uso y disfrute del río Salado (en especial en relación con las actividades de balneario y camping) constituyen actividades más propias de la temporada estival, es posible la realización de otras actividades (pesca, paseos, observación de la naturaleza, etc.) que se pueden realizar a lo largo de todo el año.

d) Existencia de un marco normativo y administrativo.

El análisis del marco normativo existente, particularmente en el ámbito local, permite constatar que están sentadas las bases para una adecuada protección del patrimonio natural y cultural. Algo similar se puede expresar en relación con el esquema

administrativo. Si bien se trata de un aspecto en el que se puede avanzar a través de la profundización en la identificación de componentes patrimoniales y su protección a través de instrumentos normativos específicos.

e) Existencia de estudios y proyectos para el uso turístico de los atractivos y para la puesta en valor del patrimonio.

Los trabajos mencionados a modo de antecedentes en el capítulo correspondiente de este informe demuestran que se han dado pasos importantes en cuanto a la puesta en marcha de posibles programas y planes de desarrollo de un turismo sustentable basado en los componentes del patrimonio natural y cultural del partido.

Entre los planes y proyectos existentes cabe citar particularmente al Plan Maestro Integral para la cuenca del Río Salado que, tal como se describió en el capítulo referido a antecedentes, incluye varias obras en relación con la ciudad de General Belgrano. Por el impacto económico y social en relación con el incremento del turismo, en este aspecto también es altamente significativo el proyecto de un complejo termal encarado desde el sector privado.

f) Conciencia acerca del valor del patrimonio y participación de los actores sociales involucrados.

El marco normativo y administrativo citado da cuenta de que existe, en el ámbito oficial local, una conciencia acerca del patrimonio natural y cultural del partido. La composición de la Comisión Municipal de Patrimonio Cultural como las presentaciones a los premios a la preservación y conservación de edificios establecidos por la Ordenanza 39/99 permiten expresar que tal conciencia se extiende asimismo a diversos actores sociales de la comunidad. Se trata, de todos modos, de un aspecto sobre el que es posible avanzar en pos de un mayor compromiso y participación de la comunidad.

g) Disponibilidad de recursos humanos.

En la ciudad de General Belgrano se dispone de recursos humanos en las profesiones que concurren en la protección y conservación del patrimonio y en su uso turístico. Es posible, no obstante, proceder a una mejor capacitación a través de programas de entrenamiento específico en función de los objetivos del plan de desarrollo turístico sustentable.

h) Existencia de infraestructura y equipamiento

El relevamiento realizado permitió constatar que existe infraestructura y equipamiento (rubros alojamiento, restauración y servicios en general) acordes al uso turístico actual del patrimonio natural y cultural. Resulta necesario, no obstante, que este aspecto sea tenido en cuenta en el diseño de un plan de desarrollo turístico futuro, particularmente en la medida que se promuevan un incremento de visitantes, tanto en la cantidad como en la calidad de los servicios.

OPORTUNIDADES

a) Proximidad a centros urbanos importantes.

La cercanía del partido a la Capital Federal y al Gran La Plata hace que sea un destino fácilmente alcanzable, aun para turismo de fin de semana o bien para recreación

(paseo del día). A la vez, el partido está estratégicamente ubicado respecto a otras áreas pobladas de la provincia, como el conjunto Azul-Olavarría o la costa atlántica. Estas regiones constituyen, en el ámbito provincial, el núcleo de la demanda que puede utilizar los atractivos y servicios turísticos que brinda el partido de General Belgrano.

b) Adecuada accesibilidad.

Las rutas nacional 3 y provinciales 29 y 41 aseguran la buena conexión entre el partido y las zonas mencionadas en el apartado anterior. Se ha observado, no obstante, que en este rubro es posible imaginar mejoras, como los accesos a la ciudad cabecera desde las rutas provinciales o la conexión por camino pavimentado desde la ruta nacional. Estas posibilidades deberán ser evaluadas en el marco de un diseño integral de plan de desarrollo turístico del partido.

DEBILIDADES

a) Necesidad de puesta en valor de algunos atractivos.

Si bien se han identificado una serie de atractivos tanto naturales como culturales, en algunos casos es evidente la necesidad de su puesta en valor, entendiendo por la misma tanto intervenciones directas (restauración, conservación, mantenimiento) como la dotación de la necesaria infraestructura y equipamiento para un mejor uso turístico.

En este aspecto cabe mencionar particularmente al río Salado, cuyo uso se ve limitado en la actualidad, sobre todo en lo que concierne a la posibilidad de utilizarlo para baños, por las condiciones en que se encuentra.

b) Falta de adecuada promoción.

Se considera que la promoción es en la actualidad insuficiente, por lo que debe constituir una tarea prioritaria en el diseño de un plan de desarrollo sustentable del turismo en el partido.

c) Falta de señalización turística.

Las visitas realizadas a General Belgrano permitieron constatar que existe mínima señalización, tanto en lo que compete al turismo en general como en particular al patrimonio cultural de la ciudad y el partido. Este factor puede actuar en contra de un mejor aprovechamiento de las visitas o bien de la no captación del público para que conozca el partido.

d) Necesidad de contar con mayor infraestructura.

Este aspecto ha sido señalado en el párrafo en que se hace referencia a la infraestructura y equipamiento existentes.

e) Necesidad de capacitación de recursos humanos y de la población en general.

Este aspecto ha sido señalado en el párrafo correspondiente a los recursos humanos. Además de la capacitación en aspectos específicos vinculados con la protección y

conservación del patrimonio y con el turismo, es posible imaginar campañas de conciencia comunitaria y preparación para recibir al turismo.

AMENAZAS

a) Competencia con otros partidos de la provincia mejor posicionados en el rubro turístico.

Se considera que la principal amenaza para el desarrollo de un plan de turismo sustentable consiste en la competencia entre General Belgrano y otros partidos de la provincia que en la actualidad se encuentran mejor posicionados, tanto por la significación de sus componentes patrimoniales que actúan como atractivos turísticos como por una mayor tradición en el desarrollo y promoción de la actividad. Una forma de paliar esta situación puede consistir en una profundización en la identificación de atractivos propios que se puedan diferenciar, por su naturaleza y calidad, de los de otros partidos, o bien en imaginar estrategias de desarrollo turístico que vinculen a General Belgrano con otros partidos vecinos. En relación a este último aspecto, se vislumbra como posibilidad la conformación de corredores turísticos, como por ejemplo Corredor Ruta 29 (Coronel Brandsen, General Paz, General Belgrano, pueblos rurales, Ayacucho) o Corredor Ruta 41 (San Miguel del Monte, General Belgrano, Castelli).

8.- IDENTIFICACIÓN DE PREMISAS GENERALES PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE

En función del marco teórico que encabeza este informe, de la descripción de la situación actual de los atractivos turísticos y del diagnóstico de situación, resulta pertinente plantear, a modo de conclusión, algunas premisas para el desarrollo turístico sustentable. En forma previa a su enunciado se plantean, siguiendo el esquema metodológico del marco lógico, posibles bases para el desarrollo futuro del tema. Este método, elaborado por investigadores de la administración científica, se basa en definir conceptos básicos sobre la lógica de la programación de la acción.

a) Fin

Promover el desarrollo turístico sustentable del partido de General Belgrano a partir de la puesta en valor y del uso racional de su patrimonio natural y cultural.

b) Propósitos

- Contribuir al desarrollo local, a través de la generación de beneficios y de empleo
- Contribuir a la consolidación de la identidad cultural de la comunidad
- Proporcionar oportunidades de capacitación para la comunidad
- Aprovechar los beneficios derivados del turismo para la protección y conservación del patrimonio natural y cultural

c) Productos (componentes)

- Conjunto de componentes patrimoniales naturales y culturales en buen estado de conservación y dotados de infraestructura y equipamiento aptos para su afectación al turismo.
- Actores sociales involucrados en el proceso de gestión del patrimonio y en el desarrollo turístico en función de sus papeles específicos en el ámbito comunitario (autoridades, profesionales, comunidad en general).
- Oportunidades de entrenamiento y capacitación en el ámbito local.

d) Actividades (acciones)

De lo anunciado en los apartados anteriores, surge que es posible avanzar en la definición de un plan de desarrollo sustentable del turismo a partir de las siguientes actividades:

- **Integrar la conservación y gestión del patrimonio natural y cultural como uno de los ejes estratégicos de la gestión municipal.**

Esta acción se debe centrar en las autoridades municipales, a través de la definición de políticas específicas que se orienten tanto a la adecuada gestión del patrimonio natural y cultural como al desarrollo del turismo a través del uso sustentable del patrimonio.

- **Alentar una gestión participativa del patrimonio natural y cultural que involucre a todos los actores sociales implicados**

Entre las tareas específicas que incluye esta actividad se incluye la realización de seminarios y talleres de participación, dirigidos a diversos sectores de la comunidad (profesionales, técnicos, público en general) y orientados según necesidades específicas.

- **Profundizar la investigación referida a patrimonio natural y cultural y su posible uso turístico**

En esta actividad se incluyen tareas de inventarios, valoración y evaluación turística de edificios, sitios y áreas que no fueron suficientemente estudiados hasta el momento. Se considera que pueden ser objeto de investigación, por las potencialidades patrimoniales y turísticas que presentan, el conjunto de la Colonia El Salado y el eje General Belgrano – Camino de las Estancias – Gorchs.

A la vez, podrán incorporarse paulatinamente otras áreas temáticas o territoriales, como las estancias del partido, las localidades menores, etc.

- **Proceder a la adecuada conservación del patrimonio natural y cultural**

Esta acción implica, según los casos, tareas de mantenimiento, reparaciones, conservación, restauración y refuncionalización de edificios, sitios y áreas patrimoniales. Las prioridades deberán ser determinadas en función de las políticas que se definan como marco de la acción. Los trabajos y estudios antecedentes definen algunas acciones que se consideran adecuadas para una mejor conservación de los componentes patrimoniales.

- **Mejorar la provisión de infraestructura y equipamiento para el desarrollo del turismo**

Se considera que esta actividad debe ser desarrollada en conjunto por los sectores público y privado. El sector público puede ofrecer incentivos para la inversión en equipamiento e infraestructura para el desarrollo turístico. A la vez, corresponde estimular el uso de edificios patrimoniales para su afectación, a partir de intervenciones que pongan en valor sus valores, a la provisión de servicios turísticos, sobre todo en los rubros alojamiento y restauración.

- **Asegurar la adecuada promoción y señalización turísticas**

Entre las tareas que incluye esta actividad se puede mencionar la edición de guías y folletos, la mejora de la información difundida a través de Internet, la presentación en ferias y encuentros de promoción turística y la señalización de circuitos y atractivos turísticos y de bienes patrimoniales.

- **Generar oportunidades de capacitación**

A los seminarios y talleres mencionados más arriba se pueden agregar cursos de capacitación para guías de turismo locales, atención de visitantes, servicios de alojamiento y gastronomía, etc. A la vez, se podrá prever la capacitación de técnicos y operarios en oficios vinculados con la preservación y conservación del patrimonio.

BIBLIOGRAFIA

AMARILLA Beatriz et al, 2002: *Desarrollo sustentable del turismo rural: El turismo en las estancias bonaerenses*. La Plata, LINA – CIC.

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, 1981: *Reseña histórico – económica de los partidos de la provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires, Banco de la Provincia de Buenos Aires.

BONO Néstor (Coordinador) et al, 1999: *Lineamientos estratégicos para el mejoramiento urbano ambiental de la ciudad de General Belgrano. Informe de avance (preliminar)*. Edición mimeo.

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Distrito 1, 2004: *Concurso Provincial de ideas y croquis preliminares, predio de la ex Estación FFCC ciudad de General Belgrano*. En **Arquitectos** N° 83, septiembre 2004. La Plata, CAPBA 1.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES: *Desarrollo turístico y recreativo de General Belgrano*.

HURYK Ludovica y Valeria PIETRA, 2007. *Trabajo de investigación tendiente a la reestructuración y planificación turística del municipio de General Belgrano, provincia de Buenos Aires*. Inédito.

ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios), 1999: *Carta del turismo cultural*.

LEVENE Ricardo, 1941: *Historia de la provincia de Buenos Aires de y de la formación de los pueblos*. La Plata, Taller de Impresiones Oficiales.

MULGURA Alfredo Enrique, 1991: *Glosas de un centenario*. Temperley, Van der Tuin.

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO, 1939: *Páginas de oro*.

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO, 2005: *Plan Estratégico de General Belgrano 1999-2010*.

PIRPIGNANI Marcela, Rosa FRANCO, Ludovica HURYK y Valeria PIETRA, 2005: *Proyecto de desarrollo turístico para el partido de General Belgrano*. Inédito.

Páginas web consultadas:

www.inta.gov.ar

www.turismoydeporte.gba.gov.ar

www.mosp.gba.gov.ar

www.belgrano.mun.gba.gov.ar

www.fenym.unlp.edu.ar

www.ceptlacolonia.com.ar

www.gralbelgranet.com.ar